

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26478** GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 con sede en Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número sección I declaración concurso 170/12, NIG 33024 47 1 2012/0000152, se ha dictado, en el día de hoy, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Industria de la Promoción, Sociedad Anónima, CIF número A-33612631, con domicilio en Gijón, calle Santa Lucía, número 7-2.º

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a don Eduardo Estrada Alonso el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Dirección postal: Calle Arquitecto Reguera, número 1 - 3.º A, Oviedo.

Dirección despacho profesional: Calle Arquitecto Reguera, número 1- 3.º A, Oviedo.

Horario de despacho de atención al público: Horario de mañana de 9 a 14 horas y de tarde de 16 a 20 horas.

Dirección electrónica: [eduardo@estrada-azcona.com](mailto:eduardo@estrada-azcona.com)

Teléfono: 985256263.

Fax: 985231374.

Código postal: 33004.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 4 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120054437-1